Vol. 2, núm. 1, 2026 | INESLE, Congreso del Estado de México | DOI: https://doi.org/10.67555/tl.v2i1.115

Presentación

Transformación Legislativa está cumpliendo su primer año de vida. Quienes tenemos el privilegio de colaborar en el Instituto de Estudios Legislativos (INESLE) del Congreso del Estado de México celebramos este logro con alegría y con gratitud hacia la comunidad de personas autoras, evaluadoras y lectoras que han se han sumado a esta apuesta por la reflexión colectiva.

Al comenzar nuestro trabajo en el INESLE imaginamos un espacio de diálogo y análisis, por supuesto, con consensos y disensos. Estamos construyendo los fundamentos para ello, y llegar a este primer año nos compromete aún más con nuestro propósito.

Sabedoras y sabedores de las problemáticas que enfrentamos los más de 17 millones de mexiquenses, hemos dado los primeros pasos para convocar a las comunidades académicas, al estudiantado y a la sociedad en general con el fin de mostrar en nuestra revista sus perspectivas analíticas, metodológicas y empíricas sobre los fenómenos que observan y conceptualizan, así como para tender puentes de interlocución entre los saberes y conocimientos de la sociedad mexiquense y quienes la representan en el Poder Legislativo del Estado de México.

La pluralidad de ideas y su difusión necesitan de espacios públicos para debatirlas y ese es el propósito de nuestra revista. Gracias a quienes forman parte de *Transformación Legislativa*. Sus contribuciones al conocimiento y a la discusión colectiva son el espíritu de esta revista.

En nuestra corta trayectoria hemos convocado a personas autoras y evaluadoras de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio Mexiquense A.C., el Gobierno del Estado de México, la Universidad del Istmo, la Universidad Intercultural del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Autónoma de Nayarit, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Morelos, la Universidad Autónoma de Chiapas y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, así como de instituciones del extranjero, como la Biblioteca del Congreso de Chile y L'Università Iuav di Venezia.

DOI: https://doi.org/10.67555/tl.v2i1.115

Seguiremos enfatizando en la relevancia de la pluralidad y la diversidad en la construcción del conocimiento; buscaremos llegar a más instituciones, a más grupos y a más comunidades. La máxima de *No dejar a nadie atrás*, uno de los valores universales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, nos guía en este horizonte.

El presente número es el comienzo de nuestro segundo año de vida y, con ello, un compromiso con la mejora y la consolidación de nuestras prácticas editoriales. Hemos reunido cuatro artículos y un ensayo de investigación, dos textos de vocación divulgativa y la reseña de un libro, los cuales abordan de manera transversal el ámbito parlamentario y conforman una perspectiva integral de algunas de las principales problemáticas del Estado de México y del país.

Martha Elisa Nateras González y Brenda Ximena Corona Miranda, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), proponen el artículo "Participación de las mujeres en los ámbitos legislativos federal y mexiquense: el impacto de la violencia simbólica", donde retoman la dicotomía entre contrato social y contrato sexual para poner de relieve que, si bien ha habido importantes avances en la vida pública, incluyendo el ámbito parlamentario, la violencia simbólica continúa operando como un mecanismo invisible que naturaliza la subordinación femenina y legitima su exclusión de los espacios de poder. A partir de un análisis empírico que hace énfasis en el Congreso de la Unión y en el Estado de México, las autoras documentan una contradicción de nuestra democracia: "la paridad ha ampliado la presencia femenina en las instituciones, pero no ha eliminado las jerarquías simbólicas que condicionan el reconocimiento de las mujeres como actores plenamente legítimos en los espacios de mayor incidencia política".

Diego Gámez Flores (UAEMéx) hace una radiografía del primer año de actividades de la LXII Legislatura mexiquense, particularmente analizando la dinámica de sus 40 comisiones ordinarias y poniendo el foco en la distribución de las presidencias por fuerza política y género. Esta propuesta puede ser de interés principalmente para la sociedad mexiquense y el público interesado que busque adentrarse en el trabajo legislativo del Estado de México y en las problemáticas que subyacen en este.

El texto "Resiliencias ontológicas femeninas en la hidropolítica (2010-2026)", de Acela Montes de Oca-Hernández (UAEMéx), muestra la articulación entre las problemáticas hídricas y las resiliencias de mujeres en territorios rurales del Estado de México; es decir, las formas que adquieren la organización y los liderazgos femeninos frente a decisiones políticas que regulan el acceso, el control y la distribución del agua. Desde una perspectiva transdisciplinaria que conjuga la geografía crítica, la antropología social y la ecología política, y desde un estudio que cubre 16 años de evidencia empírica, la autora muestra el papel fundamental de las mujeres mexiquenses en contextos

rurales para abordar aspectos —y conflictos— relacionados con el agua, como su propiedad social (de ejidos y comunidades) y su distribución.

En la tónica de situar a las mujeres en el centro de la atención, Porfirio Mauricio Gutiérrez Cortés (UAEMéx) aborda una de las problemáticas más sensibles del país: la desaparición de personas. En "Buscar en la institución: género, legitimidad y los límites de la comisión mexiquense en la atención a mujeres buscadoras" aborda las barreras que enfrentan las mujeres que encabezan los procesos de búsqueda, incluso en instituciones con notable legitimidad, como es la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México. A partir de un estudio enfocando en la estructura organizacional y protocolos de este organismo, el autor pone el acento en sus límites, desde su diseño institucional, el cual condiciona las posibilidades reales de atención a las mujeres buscadoras. El estudio da un giro propositivo y sugiere aspectos que podría considerar el aparato estatal para ser no solamente eficiente, sino también sensible al género, toda vez que en quienes recaen los procesos de búsqueda son, justamente, las mujeres.

Martín Vidal Ramírez Aceves, del Congreso del Estado de México, ofrece un análisis desde dentro de casa: plantea la urgencia de transitar hacia un modelo basado en evidencia para la planeación y la legislación en materia urbana, desde los ayuntamientos hasta las legislaturas locales. Con un trabajo de tipo ensayístico, el autor identifica la ausencia de medidas, instrumentos y metodologías que establezcan metas de justicia territorial a nivel municipal y problematiza las implicaciones, concretamente en la conformación de un tipo particular de desigualdad: la urbana. Ante esto, el autor propone una reforma legislativa para el Estado de México dirigida a implementar indicadores geoespaciales en la planeación territorial, partiendo del hecho de que la evidencia puede constituir un elemento jurídicamente relevante para orientar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo urbano. Con este cambio de paradigma, el autor propone otra vía para hacer realidad el derecho a la ciudad.

El recorrido que habrán tenido las personas lectoras hasta el momento se complementa con dos perspectivas que abordan, desde enfoques muy particulares, el ámbito parlamentario. El primero, de autoría de Edú Ortega Ibarra (Universidad del Istmo), invita a preguntar qué posibilidades explicativas ofrecería la demoscopia al trabajo legislativo: ¿Las encuestas podrían considerarse un insumo valioso para el trabajo legislativo en los congresos y parlamentos? ¿De qué otros mecanismos podrían nutrirse las personas legisladoras en el conocimiento de las problemáticas y percepciones de la sociedad?

Por su parte, el trabajo de Ana María López (Congreso del Estado de México) invita a conocer la historia de la casona ubicada en Hidalgo 405, en Toluca: la casa del INESLE. A partir de la voz de tres expertos (Margarita García Luna Ortega y Gerardo Novo

Valencia —alguna vez cronistas de la ciudad— y Enrique Méndez Sosa —restaurador del inmueble—), la autora recorre 200 años de existencia de este edificio y, con ello, ofrece un acercamiento a otro aspecto de la vida parlamentaria: la tarea de preservar la memoria y el patrimonio arquitectónico a su resguardo.

El número cierra con una reseña escrita por Efrén Chávez Hernández (UNAM) del libro *Paradigmas religiosos de los pueblos indígenas de México*, del autor catalán José Luis Llaquet de Entrambasaguas. Hablar y ampliar el eco de las obras que promueven la reflexión en torno a los pueblos originarios es un deber de las instituciones como la nuestra, situada en un estado como el nuestro, el cual identifica cinco pueblos originarios: mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca y tlahuica.

Queda este número como un paso más en el largo camino de discusión diversa y analítica que proponemos en nuestra revista.

El Congreso del Estado de México, por medio del Instituto de Estudios Legislativos, presenta el primer número del volumen 2 de *Transformación Legislativa*.

Gracias por acompañarnos.

Juan Carlos Villarreal Martínez